

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

12909 *Resolución de 30 de mayo de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de mayo de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0744	dólares USA.
1 euro =	150,01	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,709	coronas checas.
1 euro =	7,4486	coronas danesas.
1 euro =	0,86365	libras esterlinas.
1 euro =	370,40	forints húngaros.
1 euro =	4,5235	zlotys polacos.
1 euro =	4,9630	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6340	coronas suecas.
1 euro =	0,9690	francos suizos.
1 euro =	149,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,8745	coronas noruegas.
1 euro =	21,9118	liras turcas.
1 euro =	1,6397	dólares australianos.
1 euro =	5,3756	reales brasileños.
1 euro =	1,4586	dólares canadienses.
1 euro =	7,5990	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4158	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16086,45	rupias indonesias.
1 euro =	3,9890	shekel israelí.
1 euro =	88,7985	rupias indias.
1 euro =	1415,24	wons surcoreanos.
1 euro =	18,8465	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9439	ringgits malasios.
1 euro =	1,7716	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,474	pesos filipinos.
1 euro =	1,4500	dólares de Singapur.

1 euro =	37,260	bahts tailandeses.
1 euro =	21,1269	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de mayo de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.